



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.962 / 2015.-

ZAPALLAR, 03 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 801/2015, de fecha 03 de Noviembre de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE PRACTICA** para la Alumna señorita **CONSTANZA OJEDA MENDOZA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] estudiante de la Carrera de Administracion del Complejo Educacional Sargento Aldea de Las Ventanas.

Dicha práctica será desde el 07 de Diciembre de 2015 y hasta el 04 de Febrero de 2015, en el Departamento de Recursos Humanos, a cargo del señor Juan Márquez Poblete.

- 2° A la Alumna en Práctica se le cancelará mensualmente un pago de Asignación complementaria de \$ 40.000.-, para gastos de locomoción y colación, **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.03.007.000.000** denominada "**Alumnos en Práctica**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-